www.laprovincia.es
Fecha Publicación: lunes, 16 de mayo de 2022
Páginas: 2
Valor Publicitario: 3759,59 €
V. Únicos: 67350

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS
Las Palmas G.C.

¿En cuántas playas de Gran Canaria se prohíbe fumar?

- Todas las zonas de baño del litoral de Las Palmas de Gran Canaria son espacios sin humo, pero no es el único ni el primer municipio de la Isla que prohíbe encender un cigarro en la arena

Playa sin humo de Tauro en el municipio de Mogán

La Laja | El Confital | Las Alcaravaneras | Las Canteras | prohibido fumar | Playas | San Cristóbal | Nudismo

https://www.laprovincia.es/las-palmas/2022/05/16/playas-gran-canaria-prohibe-fumar-66153757.html

Laura Morant — **Lunes, 16 mayo 2022**

El municipio de Las Palmas de Gran Canaria ha sido el más llamativo a la hora de anunciar su ordenanza que declara todas las playas de la ciudad libres de humo. Comenzó a rondar la idea desde 2017 y a aplicar la medida a partir del año 2020 en la zona de la Cícer . La prohibición se extendió y practicó en todas las playas de Canarias por necesidad de las circunstancias a lo largo de la crisis de la pandemia del coronavirus. Y, ahora, en esta nueva normalidad, Las Palmas de Gran Canaria moderniza su cartelería para armonizarla con el reglamento municipal de 2021 que prohibía fumar en todas las playas capitalinas, con el añadido de una sanción de 300 euros. La normativa establecía así por primera vez que **Las Canteras, El Confital, Las Alcaravaneras, San Cristóbal, La Puntilla de San Cristóbal, La Laja, La Gaviota, Bocabarranco y la zona de baño de las piscinas naturales de La Laja pasasen a ser playas «libres de humo»** . Pero este no es el único municipio de la Isla que no permite fumar en su litoral, ni tampoco es el primero en asumir la iniciativa.

El municipio pionero en playas sin humo

En **2012, e** l **Municipio de Mogán** fue **el primero** que quiso liberar a sus playas del humo de los cigarrillos, pero por falta de apoyo del resto de municipios grancanarios, la propuesta se quedó en una revolución a medias que se convirtió en la propuesta de delimitar "lugares preferentes sin humo en las playas de mayor afluencia y en ahondar en la lucha contra los fumadores que arrojan colillas a la arena". Finalmente, el municipio sureño luchó contra corriente, fue noticia nacional y sacó adelante una ordenanza con diez principales playas libres de humo y de colillas: **Las Marañuelas, La Lajilla,**

www.laprovincia.es
Fecha Publicación: lunes, 16 de mayo de 2022
Páginas: 2
Valor Publicitario: 3759,59 €
V. Únicos: 67350

Patalavaca, Aguamarina, Anfi, Puerto Rico, Amadores, El Cura, Taurito y Puerto de Mogán. En este propuesta se reservó un mínimo de un 25% de la playa para los fumadores".

Con la llegada del Covid, este municipio amplió la prohibición a todas sus playas, que tiene visos de mantenerse para la posteridad ya éste ha sido siempre el objetivo del Consistorio moganero. Las sanciones en este municipio suponen 1.800 euros por arrojar una colilla a la arena y 400 euros si te pillan fumando.

En el sureste de la Isla, **Agüimes** es otro municipio que tampoco permite fumar en su litoral desde marzo de este año. La nueva ordenanza indica que las zonas de baño de su costa serán consideradas a partir de ahora espacios libres de humo, así que no se podrá fumar entre el paseo marítimo y el océano, lo que incluye la arena, las zonas de baño, solárium, escaleras, rampas y zonas de esparcimiento habilitados en **Vargas, Cabrón, Muelle Viejo, Risco Verde, Soco Negro, El Muelle, La Planita y Playa de Arinaga** . La normativa amplía la prohibición al uso de dispositivos de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbas, shishas o similares.

En cuanto al noroeste y norte de Gran Canaria, los municipios punteros en playas sin humo son **Gáldar** y **Arucas** . El primero implantó el 15 de octubre de 2020 la medida de prohibir fumar o vapear en las zonas de agua y baño tanto en la arena de la playa como en el agua del mar, así como en piscinas y el resto de zonas de baño de todo su litoral, considerándose a partir de ahora una infracción sancionable. De esta manera, nada menos que de un plumazo **22 playas de Gran Canaria** son declaradas libres de humo: **Arrastradero, Boca Barranco,Caleta de Abajo, Caletón de los Cangrejos, Dos Roques El Agujero, El Muelle, El Roquete, Furnia, Juncal, La Caleta de Arriba, La Guancha, La Redonda, Lagarto, Martorell, Paso del Salgo, Punta Galdar, Punta del Clavo, Punta del Faro,Risco Partido y Sardina.**

Finalmente, Arucas es el último municipio que en marzo de 2021 actualizó su reglamento liberando de humo a sus 11playas: **Charco las Palomas El Peñón, , El Puertillo, La Fuente, Las Coloradas, Las Salinas, Los Charcones, Los Enanos, Los Marrajos, Quintanilla y San Andrés.**

Cuatro de estos municipios, excepto **Mogán** , realizaron una votación popular previa a la norma para conocer la opinión de su ciudadanía que, aunque ninguna tuvo mucha participación, en todas recibieron un alto porcentaje de aceptación a la prohibición de la colilla encendida y apagada en la arena.

En cuanto al resto de municipios grancanarios se enfrentan a la decisión de seguir con las restricciones pandémicas o volver a las antiguas costumbres. Sin embargo, todo indica que en breve ellos no tendrán que tomar la decisión ya que el Gobierno de España está planteando ampliar la ley del Tabaco de 2005 que prohíbe fumar en interiores de locales y antes de que acabe este 2022 intentará aplicar una ley renovada que impedirá **fumar en terrazas de bares y restaurantes de forma definitiva, en las playas, en instalaciones deportivas al aire libre y en vehículos privados cuando viajen niños o mujeres embarazadas.**